



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Sábado, 6 de septiembre de 1975

Núm. 203

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Zaragoza, 10

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en el mismo no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

completa

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.282

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Angel Marquet González la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado sita en calle Ribagorza, 19-21, con dieciocho motores de 15,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 26 de agosto de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Caspe a 29 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.308

CASTILISCAR

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar;

Hace saber: Que el día 24 de septiembre próximo tendrán lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas y treinta minutos, las subastas de los aprovechamientos de montes de utilidad pública denominados "Dehesa Alta o Sierra", "Dehesa del Portillo" y "Fornos", con arreglo a las tasaciones siguientes:

"Dehesa Alta o Sierra": 450 cabezas de ganado lanar, bajo el precio de tasación de 20.000 pesetas; época del disfrute, desde 1.º de octubre de 1975 al 31 de agosto de 1976.

"Dehesa del Portillo": 175 cabezas de ganado lanar, bajo el tipo de tasación de 9.000 pesetas; época del disfrute, de 1.º de octubre al 31 de agosto.

Monte denominado "Fornos": 153 cabezas lanares, bajo el tipo de tasación de 8.000 pesetas; época del disfrute, desde 1.º de octubre al 31 de agosto.

Las subastas se celebrarán de acuerdo con el pliego de condiciones facultativas del Instituto de Conservación de la Naturaleza y las económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, y que se encuentran de manifiesto en la Secretaría del mismo hasta media hora antes de la hora de la licitación.

Las proposiciones vendrán reintegradas con póliza de 6 pesetas. La fianza provisional será el 5 por 100 de la tasación, y la definitiva, el 6 por 100 de la licitación o remate.

Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales serán de cuenta del rematante. Si quedase desierta la primera subasta se celebrará otra segunda, con las mismas circunstancias que la primera, al tercer día siguiente hábil, y caso de quedar desierta la segunda se celebrará a los diez días siguientes hábiles, con iguales circunstancias.

Castiliscar, 14 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.327

EJEA DE LOS CABALLEROS

Ejecutando acuerdo de la Comisión municipal permanente, de 29 de agosto de 1975, se anuncia licitación que a continuación se detalla, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública denominados "Bardena Alta", "Bardena Baja" y "Corraliza de la Ralla", "Cueva del Moro" y "Tierra Plana" y Aliagares", para 6.000 lanares y 60 cabríos, en los montes "Bardenas Baja y Alta", y 1.200 lanares y 71 cabríos en los otros montes.

2.ª Duración. — Desde el 1.º de octubre próximo hasta el 30 de junio de 1975, más los meses de julio, agosto y septiembre del mismo año, para rastrojeras. Los pastos artificiales son para 1.000 cabezas lanares.

3.ª Tipo de licitación. — La cantidad de 331.940 pesetas para el monte "Bardena Alta"; 454.504 pesetas para

SECCION SEXTA

Núm. 6.302

CASPE

Habiéndose aprobado por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 28 de los corrientes, la solicitud de un préstamo de la Caja de Cooperación Provincial para las obras del parque de bomberos de esta plaza, por un importe de pesetas 500.000, sin interés y a reintegrar en diez anualidades iguales, queda sometido a exposición pública para oír posibles reclamaciones durante el plazo reglamentario de quince días hábiles.

el monte "Bardena Baja"; en esta cantidad están incluidos los pastos artificiales, y 65.000 pesetas para los montes de "Corraliza de la Ralla", "Cueva del Moro" y "Tierra Plana" y "Aliagares".

4.^a Garantías. — La provisional, de 6.639 pesetas, para el monte "Bardena Alta"; 9.090 pesetas para el monte "Bardena Baja" y 1.300 pesetas para los montes "Corraliza de la Ralla", "Cueva del Moro" y "Tierra Plana" y "Aliagares", y la definitiva, en el 4 por 100 del importe de los remates.

5.^a Presentación de plicas. — Hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente día, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.^a Apertura de plicas. — En el salón de actos del Ayuntamiento, ante la Mesa de subasta, a las doce horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo de presentación de proposiciones.

7.^a Pliegos de condiciones económico-administrativas. — Se puntualiza que estarán de manifiesto en el Negociado de Montes durante el plazo, de ocho días hábiles (artículo 24 del Reglamento de Contratación). Si se presentaren reclamaciones quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que se resuelvan.

8.^a Repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria. — El adjudicatario deberá abonar, además del importe del remate, la cantidad que fije el Ayuntamiento por dicho concepto.

Ejea de los Caballeros, 30 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que rigen la presente subasta, se comprometo a cumplir las condiciones establecidas en el Plan de aprovechamientos forestales, pliegos de condiciones, ofreciendo la cantidad de (pesetas en letra) y las que fije el Ayuntamiento por repercusión de la Seguridad Agraria).

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.330

ENCINACORBA

Conforme al Plan de aprovechamientos forestales aprobado por "Icona", el día 22 de septiembre tendrán lugar las subastas siguientes, para el año forestal 1975-1976:

A las once horas: Pastos para 600 cabezas de ganado lanar, en el monte denominado "Carracodos y Valdepuerco". Tasados en 11.300 pesetas.

A las once quince horas: Pastos para 3.150 cabezas mes. de ganado lanar, en el monte "Las Lastras". Tasados en pesetas 9.000.

A las once treinta horas: Pastos para 180 cabezas lanares, en el monte "Dehesilla". Tasados en 1.500 pesetas.

Serán de cuenta de los rematantes el pago de las tasas y demás gastos que originen estos aprovechamientos, conforme al pliego de condiciones aprobado y que se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones.

Encinacorba, 29 de agosto de 1975.
El Alcalde, J. Casanova.

Núm. 6.329

M I A N O S

Subasta de aprovechamientos forestales año 1975-76

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y con autorización del Servicio Provincial de "Icona", conforme al Plan general de aprovechamientos forestales, y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de no presentarse reclamaciones contra los mismos, el día 26 de septiembre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, se celebrarán las subastas de los aprovechamientos forestales para el año 1975-76, que se detallan a continuación:

Pastos

Superficie, 102 hectáreas. 200 reses lanares. Tasación, 15.000 pesetas. Época del disfrute, anual. Monte catalogado 207, denominado "Pinar de Cingla y Sarda".

Montes consorciados

Monte denominado "La Sierra". Superficie 125 hectáreas. Para 1.500 reses lanares. Época del disfrute, anual. Tasación, 6.000 pesetas.

Los licitadores deberán justificar haber entregado el 5 por 100 del tipo de tasación como fianza provisional y poder tomar parte en la subasta. Las proposiciones deberán ir reglamentariamente reintegradas de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, y podrán presentarse hasta una media hora antes de

procederse a la apertura de plicas. El formato o modelo se ajustará al que figura inserto en el pliego de condiciones. Si quedase desierta la primera subasta se realizará otra segunda a los cinco días siguientes hábiles, en el mismo lugar, hora y tasación.

Mianos a 27 de agosto de 1975. — El Alcalde, Francisco de A. Peralta.

Núm. 6.329

M I A N O S

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 168, de 26 de agosto de 1975, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona") para 1975-1976, se pone en conocimiento de los interesados que el próximo día 29 a las doce treinta horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Sierra".

Mianos, 29 de agosto de 1975. — El Alcalde-Presidente, Francisco de A. Peralta.

Núm. 6.325

M O N T E R D E

Subasta aprovechamiento de pastos

El día 15 de septiembre de 1975, en el salón de actos de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o delegación, se celebrarán las siguientes subastas:

1.^a A las diez horas del día, la subasta de aprovechamiento de pastos en el monte de estos propios, núm. 14-A, con capacidad para 1.289 hectáreas, con capacidad para 1.800 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 90.620 pesetas.

2.^a A las once horas del mismo día, la subasta de aprovechamiento de pastos en el monte de estos propios núm. 14-B, con una superficie de 770 hectáreas, con capacidad para 1.000 cabezas de ganado lanar y 70 de cabrío, bajo el tipo de tasación de 52.325 pesetas.

Las proposiciones para optar a los aprovechamientos podrán ser presentadas en este Ayuntamiento hasta media hora antes de la que corresponda su celebración, y los pliegos de condiciones por los que se han de regir obran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por cuantas personas interesadas lo deseen.

Monterde a 28 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.331

O R E S

Subasta de pastos

Previo acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a pública subasta el aprovechamiento de los pastos de los montes de utilidad pública de la pertenencia de este pueblo, denominados "El Fragal", "Casa del Chesó", "Mingota" y "Valdearatas", números 162, 162 a), 163 y 164 del Catálogo, para 1.200 lanares y 100 vacunos, siendo el tipo de tasación de 61.600 pesetas.

Los pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrará la subasta al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, en la Casa Consistorial, y con arreglo a los pliegos de condiciones antes mencionados.

Epoca del disfrute: Desde 1.º de octubre de 1975 al 30 de septiembre de 1976.

Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de tasación, y definitiva el 10 % del remate de la correspondiente subasta.

Plazo de presentación de plicas: Las plicas, acompañadas del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán en los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta en la Secretaría del Ayuntamiento.

La subasta tendrá lugar a las once horas. Los gastos complementarios de anuncios, timbres, licencias, etcétera, de la subasta anunciada, serán de cuenta del adjudicatario.

Los modelos de proposiciones se fabricarán en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si no hubiera postor en la subasta de referencia se celebrará la correspondiente segunda, en el mismo local, horario y condiciones que en la primera, el quinto día hábil siguiente al de la celebración de aquélla.

Orés, 27 de agosto de 1975. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 6.280

S A D A B A

En virtud de lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se expone al público por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de los aprovechamientos de los pastos del monte "Bardena Baja", número 216 del Catálogo de los de utilidad pública.

Sádaba, 28 de agosto de 1975. — El Alcalde, Timoteo Velaz.

Núm. 6.281

T A U S T E

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se convocan las siguientes licitaciones:

Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos de pastos de los montes públicos siguientes:

"Monte Alto", número 171 del Catálogo, de 3.050 hectáreas, para 2.250 cabezas de ganado lanar y 50 de otras especies que no sean cabrío.

Monte "Los Llanos", de 4.230 hectáreas, número 171-A del Catálogo, para 3.465 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío.

Monte "Sierra de la Virgen", número 172 del Catálogo, de 493 hectáreas, para 250 cabezas de ganado lanar.

Tipos de licitación en alza. — "Monte Alto", 151.150 pesetas. Monte "Los Llanos", 216.890 pesetas. Monte "Sierra de la Virgen", 35.100 pesetas.

Presentación de plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Se presentarán en sobre cerrado, debidamente reintegradas, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, y acompañándose documento que acredite haber constituido la fianza provisional, la declaración de capacidad, a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el documento nacional de identidad del licitador.

Garantías. — Provisional, del 2,50 % de los respectivos tipos de licitación, y la definitiva, la equivalente al 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Apertura de plicas. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las

horas que se indican del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones: Monte "Alto", a las doce horas, Monte "Los Llanos", a las doce horas y treinta minutos. Monte "Sierra de la Virgen", a las trece horas.

Pliegos de condiciones. — Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Montes) desde la publicación de este anuncio hasta el día y hora en que termine el plazo de presentación de proposiciones, pudiendo presentarse reclamaciones contra dichos pliegos por plazo de ocho días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segunda subasta. — Si todas o alguna de estas subastas resultaren desiertas, se celebrará una segunda subasta con iguales tipos y condiciones, pudiendo presentarse proposiciones para las nuevas subastas en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la celebración de la primera subasta, fijándose la apertura de plicas a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Tauste, 28 de agosto de 1975. — El Alcalde, Javier Sánchez Ezquerro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, correspondiente al día de septiembre de 1975, para la adjudicación del aprovechamiento de pastos del monte denominado, número del Catálogo de utilidad pública, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones, que declarará conocer y acepta en todas sus partes.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Núm. 6.307

T O B E D

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 168, de 26 de julio de 1975, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ("Icona") para 1975-76, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 25 de septiembre, a las dieciocho horas,

se celebrará la subasta de robellones del monte "Valdeolivo".

Tobed, 28 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.237

U T E B O

Solicitadas devolución de fianzas depositadas por don Nicolás Sánchez Benedicto, como adjudicatario de dos subasta de árboles chopos, una en 1972, de 542, y otra en 1974, de 278, se hace público que durante el plazo de ocho días podrán formular reclamaciones los que se consideren con algún derecho.

Utebo, 22 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.239

U T E B O

Por don Andrés San Bernardino Marco, en nombre y representación de "Talleres Uriol", S. A., se ha solicitado licencia para establecimiento y apertura de una industria dedicada a taller mecánico, con emplazamiento en polígono "El Aguila", nave número 66.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo, 25 de agosto de 1975. — El Alcalde, José Antonio Ibáñez.

Núm. 6.224

VILLARROYA DE LA SIERRA

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 168, de 26 de julio de 1975, el Plan de aprovechamientos del Servicio Provincial de Zaragoza del ICONA, para 1975-76, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 22 de

septiembre, a las veinte horas, se celebrará la subasta de los montes "Salcedo" y "Valdevalindo".

Villarroya de la Sierra, 23 de agosto de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de, aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.300

GUERRERO BALLARIN (José - Antonio), nacido en Pedrola el 15 de diciembre de 1936, hijo de José y Benita, casado, carnicero, cuyo actual paradero se desconoce, encartado en diligencias previas que se tramitan con el núm. 999 de 1975, sobre cheques en descubierto, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Juzgados Comarcales

Núm. 6.263

PINA DE EBRO

Don Miguel Peco de Pablo, Secretario del Juzgado comarcal de la villa de Pina de Ebro;

Da fe: Que en el juicio de faltas nú-

mero 50 de 1975 seguido en este Juzgado, sobre accidente de circulación con resultado de daños, contra José Gimeno Morte, que tuvo su domicilio en Tarrasa, hoy en ignorado paradero, se dictó sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

"Sentencia. — En la villa de Pina de Ebro a 14 de julio de 1975. — Vistos por el señor don José-Luis Blasco Salvador, Juez comarcal sustituto, los presentes autos de juicio de faltas seguidos a instancia de don Enrique Moya Gutiérrez, mayor de edad, casado, bañil, vecino de Zaragoza; don Luis Ballesté Latorre, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Fabara, en su calidad de perjudicados, y de otra, don José Gimeno Morte, mayor de edad, vecino de Tarrasa, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio fiscal, versando sobre daños en accidente de circulación y resultando ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Gimeno Morte a la pena de pesetas 600 de multa, a que indemnice a don Enrique Moya en la cantidad de 7.631 pesetas, y a don Luis Ballesté Latorre en otras 16.915 pesetas, y al pago de las costas; en caso de impago de la multa sufrirá el penado dos días de arresto sustitutorio, y de resultar insolvente se declara la responsabilidad civil subsidiaria del dueño del vehículo don José Guimerá Martí.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, y que se notificará al Ministerio fiscal y a las partes, lo pronuncio, mando y firmo. — José Luis Blasco". (Rubricado). Publicada en el mismo día.

Y para que así conste e insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación al inculpado José Gimeno Morte, en paradero ignorado, cumpliendo lo acordado, expido la presente en Pina de Ebro a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Miguel Peco de Pablo. Visto bueno: El Juez comarcal, José Luis Blasco.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos; Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones